



SMC-RB-044-2017

Lima, 27 de septiembre de 2017.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones de venta cuyas cantidades y precios se indican a continuación, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	3,000.000	Oz	US\$/Oz 16.9135
Zn:	2,200.000	TM	US\$/TM 3,103.00

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil